



INSTITUTO JUAN XXIII

PREUNIVERSITARIO SALESIANO

Montevideo, 30 de octubre de 2020

Estimados integrantes de la Comunidad Educativo Pastoral del Juan.

Con fecha 15 de octubre de 2020, el Consejo Directivo Central de ANEP dictó el Acta número 66, la que fue complementada en fecha 21 de octubre de 2020 por el Consejo de Educación Secundaria en el Acta número 46; dichas Actas, considerando lo excepcional del actual año lectivo en función de la pandemia del Covid19 que aún nos acompaña, establecen una alternativa respecto de la forma de culminar las actividades, dejando en la responsabilidad de los Equipos Directivos de los Centros Docentes habilitados, la decisión.

Hemos dejado pasar unos días desde la publicación de las mismas, para recibir alguna otra información u opinión, tanto desde las propias Inspecciones de Secundaria, como de los Profesores Coordinadores del Juan, como de los Directores de los Centros Docentes Salesianos.

Habiendo recogido las informaciones y comentarios referidos, entendiendo por demás necesario y prioritario acompañar el mismo camino que respecto de la finalización de clases ocurrirá en las Instituciones de secundaria de gestión pública y asumiendo la responsabilidad que la hora nos impone, el Equipo de Dirección del Instituto Juan XXIII ha resuelto que:

1. La finalización de los cursos del presente año lectivo, en nuestro Instituto, se regirá por lo dispuesto en el Acta número 66 de ANEP y el Acta número 46 del CES.
2. En virtud de ello, del 3 al 20 de noviembre próximos, se desarrollarán las Segundas Pruebas Semestrales finales, según calendario ya publicado.
3. A su finalización, la promoción de una asignatura, se alcanzará con la nota final 6 a 12, en todos los cursos de 4º, 5º y 6º tanto en los núcleos comunes como en los núcleos específicos.



4. Del 23/11 al 4/12 se darán orientaciones (en calendario y forma a comunicar más adelante) y se realizarán las Evaluaciones Finales Especiales (EFE), para aquellos estudiantes que no hubieren alcanzado la promoción.
5. Transcurridas las EFE, quienes no obtengan como mínimo el promedio final 6 -que equivale a la promoción- deberán rendir examen de dicha asignatura en el período de febrero de 2021.
6. El período de exámenes de diciembre de 2020, se desarrollará entre el 15 y el 30 de dicho mes, exclusivamente para: a) quienes estando en 5° adeudan asignaturas de 4°; b) quienes estando en 6° adeudan asignaturas de 5°; c) quienes cursaron 6° en 2019 y aún adeudan alguna asignatura de dichos cursos; d) quienes se cambien de orientación y den en calidad de Libres, las asignaturas correspondientes al cambio.
7. Reunión final de 5os y 6os: serán fictas, el día miércoles 9/12/2020.
8. Entrega de boletines finales de 5° y 6°: será el día jueves 10/12/2020, según detalle de horarios para cada grupo, a publicar en la web institucional.
9. Reunión final de 4os: serán presenciales, el día jueves 10/12/2020.
10. Entrega de boletines finales de 4°: será el día viernes 11/12/2020, según detalle de horarios para cada grupo, a publicar en la web institucional.

Esperando seguir construyendo juntos en beneficio de la educación nacional de tantos adolescentes y jóvenes, les saludamos con la estima de siempre.

Equipo de Dirección